



PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE
NUESTRO PADRE JESÚS DEL GRAN PODER

Y

MARÍA SANTÍSIMA DEL MAYOR DOLOR Y TRASPASO

CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO

Por orden del Hermano Mayor, a tenor de lo dispuesto en la Regla 34, se convoca a todos los hermanos mayores de edad, con un año al menos de antigüedad, al **CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO**, que se celebrará, (D.M.) **una vez concluido el Cabildo General Ordinario, el día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, miércoles**, en la casa Hermandad sita en la c/ Hernán Cortés, 6, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y aprobación, si procede, de la modificación de las Reglas de esta Pontificia y Real Hermandad conforme al proyecto aprobado en Cabildo de Oficiales de 19 de septiembre de 2018 y de las enmiendas presentadas por los hermanos si las hubiere.
2. Oración por nuestros hermanos difuntos.

A los efectos de la celebración del Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 119, se pone en conocimiento de todos los hermanos con derecho a asistir al mismo lo siguiente:

- El Proyecto de modificación de Reglas que se someterá a aprobación estará a su disposición desde el día 4 de octubre al 4 de noviembre de 2018, en la Secretaría de la Hermandad, en días y horas laborables.
- Los hermanos que lo deseen podrán retirar un ejemplar impreso del Proyecto, previa identificación y firma de su entrega. Aquellos que lo deseen recibir por vía telemática deberán remitir un correo electrónico a la Hermandad, haciendo constar su nombre, apellidos y D.N.I., siéndoles remitido por el mismo conducto.
- Las enmiendas al Proyecto de modificación de Reglas deberán presentarse en la Secretaría de la Hermandad antes del día 4 de noviembre de 2018, con identificación de el/los hermano/s firmante/s, dirección y teléfono de contacto, la/s Regla/s que se pretende/n enmendar, y acompañando en todo caso la propuesta de texto alternativo a la/s misma/s. Al tratarse de una modificación parcial, solo podrán presentarse enmiendas a las reglas incluidas en el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno.
- Las enmiendas presentadas estarán expuestas en la Secretaría de la Hermandad desde el día 5 al 12 de noviembre de 2018, en días y horas laborables, para el general conocimiento de los hermanos.
- Para que una enmienda sea debatida o aprobada en el Cabildo deberá estar presente, al menos, un hermano firmante de la misma.

Y para que sirva de citación, expido la presente con el VºBº del Hermano Mayor, en Sevilla, a cuatro de octubre del año del Señor de dos mil dieciocho.

VºBº El Hermano Mayor

J. Félix Ríos Villegas



El Secretario Primero,

Manuel León Carmona